

5.- CONCLUSIONES

Muchos de los problemas que plantean los adolescentes en el **contexto educativo** podrían ser abordados desde los propios centros docentes, aprovechando con más eficacia sus propios recursos internos. Como posibles objetivos para que este aprovechamiento se produzca destacamos:

- Mejorar la comunicación entre profesores, tutores y padres de alumnos.
- Aumentar los recursos de los profesores ante los conflictos que puedan surgir en el aula.
- Optimizar la coordinación y el funcionamiento dentro del propio centro, fundamentalmente entre: el Equipo de Profesores del curso, el Departamento de Orientación, la Jefatura de Estudios y el Equipo Directivo.

En concreto , consideramos que los **Departamentos de Orientación**, deberían estar capacitados para la evaluación y derivación de aquellos casos que requieran ser tratados en otros recursos externos al Centro, como por ejemplo, Salud Mental Infantil, cuando sea preciso. Esto redundaría en que las derivaciones hacia el Servicio de Atención a la Familia sean más ajustadas a su cartera de servicios, la cual no incluye cuestiones que caen en el ámbito de los Equipos de Salud Mental , ni de los Servicios Sociales.

Respecto a al coordinación entre el **Servicio de Atención a la Familia** (S.A.F) y los Centros Educativos, se considera importante mejorar el feedback entre los terapeutas y los referentes del caso en el Centro, tras la admisión de la familia por parte del S.A.F.

En cuanto al instrumento de **evaluación familiar** que se introdujo en el procedimiento de terapia familiar, ha resultado válido como guión de entrevista semiestructurada que sirve para unificar y ordenar la primera información que obtenemos en los casos de familias con adolescentes "problemáticos". Dicho instrumento se mantendrá con las modificaciones pertinentes.

Se ha observado mayor eficacia terapéutica (remisión, según la observación de los derivantes, de las "conductas problema" en los contextos en los que se producían) en aquellos casos en los que fue posible un doble abordaje terapéutico: la **terapia familiar** y la **terapia de grupo** con el adolescente.

No obstante, independientemente de que la familia acceda o no a la terapia familiar, la terapia de grupo con adolescentes ha resultado ser efectiva y, además, acaba redundando en la mejoría de las funciones familiares.

Las derivaciones de adolescentes desde los Centros Educativos, para terapia de grupo no tendrán, como requisito excluyente, la aceptación de la familia a acudir a terapia. Si bien, es preciso, que los padres (o tutores legales) den el permiso para que el adolescente asista al grupo, también es recomendable que la familia asista, al menos una vez, al SAF pues, aunque en principio no acepten la posibilidad de terapia familiar, desde allí se puede intervenir sobre la resistencia de la familia a ser tratada, o al menos, aumentar la implicación familiar en la mejora del adolescente.